

Concepto	Convocatoria		
	1998	1999	2000
Falta de documentación	21	19	44
Anulación del expediente	4	3	
B) Incumplimiento requisitos sustantivos:			
Promotor	7	5	2
Ámbito territorial	3	4	1
Empleo generado menor de 3	11	5	1
Sector servicios	85	35	25
Importe de la inversión mínima	39	18	8
Grado de realización de la inversión		2	4
Subtotal	222	114	94
Proyectos no viables	34	11	12
Solicitudes desestimadas por las CC.AA.	26	7	
Renuncias del solicitante	9	25	21
Otros	4	16	9
Selección por el Comité de Evaluación			
Empleo generado menor de 5 ó 15.			
	230		
Proyectos de infraestructura	3		
Proyectos del sector turismo	14		
Inicio de inversión en el año siguiente	29	26	7
Subtotal	276	26	7
Total II	571	199	143
III. Solicitudes estimadas.			
Propuestas del Comité de Evaluación	142	201	195
Propuestas no aceptadas	(11)	(27)	(32)
Total III	131	174	163

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9057 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 19 de mayo y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 19 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 49, 34, 25, 3, 5.
Estrellas: 8, 5.

El próximo sorteo se celebrará el día 26 de mayo a las 21,30 horas.

Madrid, 19 de mayo de 2006.–El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

9058 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de la Lotería Primitiva celebrados los días 18 y 20 de mayo y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 18 y 20 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de mayo.

Combinación Ganadora: 46, 36, 45, 16, 41, 30.
Número Complementario: 22.
Número del Reintegro: 7.

Día 20 de mayo.

Combinación Ganadora: 35, 12, 36, 15, 1, 19.
Número Complementario: 10.
Número del Reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 25 y 27 de mayo a las 21,45 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 20 de mayo de 2006.–El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE FOMENTO

9059 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de balsas salvavidas, marca Avon, modelo Avon 8 pers. (No Solas), recreo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Sistemas de Seguridad Marítima, S. L., con domicilio en paseo de Joan de Borbó, 92, 08039 Barcelona, solicitando la prórroga de la homologación de balsas salvavidas, marca Avon, modelo Avon 8 pers. (No Solas), recreo (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS, enmendado a 1996, III/38, 39 y 40, excepto 38.1.5.1/2 y 39.4.1. Resolución IMO A.689(17),

Esta Dirección General ha resuelto declarar la prórroga de la homologación de lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Avon/Avon 8 pers. (No Solas). N.º homologación: 071/1097-3.

La presente homologación es válida hasta el 25 de abril de 2011.

Madrid, 25 de abril de 2006.–El Director general, Felipe Martínez Martínez.

9060 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de balsas salvavidas, marca Avon, modelo Avon 6 pers. (No Solas), recreo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Sistemas de Seguridad Marítima, S. L., con domicilio en paseo de Joan de Borbo, 92, 08039 Barcelona, solicitando la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Avon, modelo Avon 6 pers. (No Solas), recreo, (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS, enmendado a 1996, III/38, 39 y 40, excepto 38.1.5.1/2 y 39.4.1. Resolución IMO A.689(17),

Esta Dirección General ha resuelto declarar la prórroga de la homologación de lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, recreo, No Solas (ver certificado). Marca/modelo: Avon/Avon 6 pers. (No Solas). N.º homologación: 043/0696-3.

La presente homologación es válida hasta el 25 de abril de 2011.

Madrid, 25 de abril de 2006.–El Director general, Felipe Martínez Martínez.